

4753. 0no 1998.

ECUAMAR S.A

KM.10 1/2 VIA A DAULE
CASILLA 10446 TEF.252127-252128
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil 29 de Enero de 1999

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ECUAMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías y en calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía ECUAMAR S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balance, del Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1998, reflejan la real situación de la empresa, por lo tanto gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa legalmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libros talonarios, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas; el Estado de Perdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


ANA LUISA PAZMINO PACAS
COMISARIA PRINCIPAL

